

## Requisitos de egreso

Para obtener el grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería, el alumno deberá haber cubierto la totalidad de los créditos que forman parte del Plan de Estudios del DCI, así como las actividades académicas sin valor crediticio señaladas en el mismo. Además de los requisitos descritos en los artículos 69-70 del RGEP vigente y cumplir con los trámites administrativos requeridos por la Dirección de Servicios Escolares de la UJAT.

## Requisitos para la obtención del Grado

Los señalados en el Reglamento General de Estudios de Posgrados en su artículo 70 fracción III.

## Otros requisitos

Además de los requisitos establecidos en el RGEP (artículo 70), se requiere cumplir obligatoriamente con las actividades extracurriculares mismas que no tienen valor crediticio y serán avaladas por la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias en Ingeniería, descritas las siguientes actividades

Para obtener el grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería, el estudiante debe realizar las siguientes actividades extracurriculares, sin valor crediticio:

Participar como ponente en un evento científico de carácter nacional o internacional. El alumno deberá presentar la constancia que lo avale.

Entregar la carta de aceptación como primer autor de un artículo científico derivado del trabajo de investigación; aceptado para su publicación en alguna de las revistas indizadas en Journal Citation Reports (JCR) y/o alguna de las revistas científicas del CONACYT (Reglamento General de Posgrado, artículo 70).

Presentar constancia expedida por la UJAT o una institución reconocida, que avale la aprobación con 500 puntos en el examen TOEFL o su equivalente.

Los eventos científicos pueden ser: conferencias, mesas redondas, **ira.** seminarios, cursos, diplomados, congresos y simposios, entre otros. Estas actividades se realizan con el propósito de fortalecer la formación del estudiante, lo que le permitirá mejorar y enriquecer sus conocimientos sobre temas específicos, así como también adquirir experiencia en el ámbito de la organización de eventos científicos que le ayudaran a formarse desde el punto de vista social. Estas actividades se acreditarán por el Comité Académico del Posgrado a solicitud del estudiante y el estudiante entregará una copia de la constancia de asistencia y participación.